



AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular, radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2013-00145-00**, instaurado por YOLANDA BAUTISTA por intermedio de apoderada judicial contra **JOSE LUIS QUINTERO JIMENEZ**, se ha señalado el día veintinueve (29) del mes de Abril del año dos mil veintiuno(2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien mueble-Vehículo automotor, de placas PMA-765, marca RENAULT, color ROJO PAVOT, línea STEPWAY, modelo 2012, legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso arriba mencionado, de propiedad de la parte demandada, José Luis Quintero Jiménez, identificado con la c.c. No. 13.175.671.

El bien antes relacionado, fue avaluado en la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$22.400.000) MCTE.

VALOR DE LA SUBASTA: Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien mueble. QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$15.680.000).

PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo. OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$8.960.000).

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001, a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre designado y quien puede mostrar el bien mueble objeto de remate es, Héctor Julio Jaime.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma, a Órdenes del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, un impuesto del 5% sobre el valor final de la subasta, de conformidad con lo normado por el Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignara en el Banco Agrario de Colombia, cuenta Nro.3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial-Impuestos de Remate y sus Rendimientos-Cuenta Única Nacional por Concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese la fecha y la hora del remate por medio de un aviso, el cual se publicará en un periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local por una sola vez si la hubiere, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. (Art. 450 C.G.P.)

La audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma o aplicativo TEAMS, cuenta del correo Institucional del Juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se expide en la ciudad de Pamplona a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

OSCAR EDUARDO TARAZONA SUÁREZ
Secretario

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander
j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



**AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO**

Firmado Por:

**OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c06d03a40cf7dc79ad294dd63604dc2fe83227d2e28c45c7d7611444ffeadb

Documento generado en 20/11/2020 11:23:14 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**